|
Santa Fe de Antioquia, 14 de octubre del 2026

Señor
JAIRO J. RENDÓN MEJÍA
Interventor – Contrato de Obra CD-006-2026

Copia: EDU Antioquia y Secretaría de Infraestructura del Municipio de Santa Fe de Antioquia

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA N.º 02 DEL CONTRATO DE OBRA CD-006-2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Respetado ingeniero Rendón:

JLV HOME DESIGN S.A.S., en calidad de contratista del Contrato de Obra CD-006-2026, presenta formalmente solicitud de prórroga del plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2026**, con el propósito de culminar las diez viviendas y coordinar las actividades necesarias para su adecuada recepción y entrega, de acuerdo con las siguientes circunstancias técnicas y contractuales:

1. Reprogramación de las actividades constructivas pendientes

Para culminar las diez viviendas se requiere actualizar la secuencia de las actividades constructivas pendientes, considerando sus dependencias técnicas, los tiempos de ejecución, las verificaciones de calidad y los procedimientos de medición y recibo. La ampliación permitirá desarrollar estas actividades conforme a un cronograma de terminación verificable, concertado con la interventoría.

2. Coordinación de las condiciones necesarias para la entrega funcional

Se encuentran pendientes definiciones institucionales relacionadas con la infraestructura de saneamiento y las autorizaciones ambientales ante CORANTIOQUIA. Estas condiciones requieren coordinación entre las entidades competentes y articulación con las actividades constructivas a cargo de JLV, de conformidad con las responsabilidades contractuales de cada parte. Su resolución incide en la programación de la entrega funcional de las viviendas.

3. Articulación institucional para la terminación del proyecto

En la reunión celebrada el 7 de octubre de 2026, con participación del municipio, EDU Antioquia, la interventoría y JLV, se planteó la ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta las gestiones institucionales

pendientes y la necesidad de coordinar la terminación del proyecto. La presente solicitud recoge ese horizonte de programación para articular la ejecución de las actividades pendientes con las gestiones necesarias para su culminación.

4. Cumplimiento de la finalidad contractual

La prórroga solicitada permitirá ejecutar y verificar las actividades pendientes dentro del mismo objeto contractual, sin modificar su alcance. Se propone como una medida de gestión orientada a favorecer la culminación de la obra, su adecuada recepción y el cumplimiento de la finalidad del contrato en beneficio de las familias destinatarias.

Para el seguimiento del período adicional, JLV se compromete a presentar un cronograma actualizado de las actividades pendientes, con fechas de ejecución y puntos de verificación, para su revisión conjunta con la interventoría y EDU Antioquia.

En consecuencia, solicitamos a la interventoría evaluar la presente solicitud y emitir concepto técnico sobre su viabilidad, y a EDU Antioquia adelantar los trámites correspondientes para formalizar la prórroga desde el **24 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2026**, mediante la suscripción del respectivo otrosí antes del vencimiento del plazo de ejecución vigente, previsto para el **23 de octubre de 2026**.

JLV HOME DESIGN S.A.S. ratifica su compromiso con la culminación de las diez viviendas y con la coordinación técnica e institucional necesaria para su entrega, en los términos y condiciones establecidos en el contrato.

Atentamente,

GÉNESIS ASTRID CATARY MONDRAGÓN
Representante Legal
JLV HOME DESIGN S.A.S.
NIT 901.211.652-6